

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN No. 13

Fecha : Octubre 25 de 1995
Lugar : ISA - . de Bogotá

MIEMBROS DEL CONSEJO :

CHB	Carlos Alberto Luna
CHEC	Jaime Antonio Osorio
CORELCA	Andrés Yabrudy L.
EADE	Mario Joaquín Prada Q.
EEB	Olga Beatriz Callejas R.
EEPPM	Jaime Vélez
EMCALI	Luz Marina Gómez
EPSA	Bernardo Naranjo O.
ESSA	Hernán Uribe N.
ISA	Hernando Díaz
ISAGEN	Alberto Olarte A.
ISA (CND)	Pablo Hernán Corredor A.

INVITADOS :

CREG	Omar Serrano
EEPPM	Rafael Pérez C.
EEPPM	Walter Múnera V.
ESSA	Wilson Uribe V.
ISA (CND)	Gustavo Adolfo Sánchez R.

TEMARIO :

1. Lectura y aprobación de actas Nos 11 y 12
2. Precisión por parte de la CREG, del Artículo 27 de la Resolución 024 de 1995.
3. Análisis del Reglamento del Subcomité de Revisión y Vigilancia del SIC
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN :

Se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario con la asistencia inicial de 9 de los 12 miembros del CNO. ISA CND informó sobre la excusa presentada por la UPME para su no asistencia a esta reunión.

1. LECTURA DE ACTAS Nos. 11 Y 12

Se distribuyeron copias y se dió lectura a las Actas de las reuniones Nos. 11 y 12 y se acordaron algunas modificaciones a las mismas.

2. PRECISIÓN POR PARTE DE LA CREG, DEL ARTÍCULO 27 DE LA RESOLUCIÓN 024 DE 1995.

Se dió lectura al artículo 27 de la resolución 024 de la CREG de 1995 mediante el cual se definieron las funciones y la conformación del Subcomité de Revisión y Vigilancia del SIC.

El administrador del SIC presentó un informe sobre las asambleas de generadores y comercializadores que se realizaron para elegir los miembros del Subcomité sin lograr su objetivo por falta de claridad en la reglamentaciones.

El representante de la CREG comentó que el principio básico que debe regir la conformación del Subcomité es un sano equilibrio entre generadores y comercializadores. Propuso definir como generadores elegibles para ser miembros del Subcomité aquellos que tengan generación superior a 50 MW para ser consistentes con la Resolución 055 de 1994.

3. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO SUBCOMITÉ DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DEL SIC

CORELCA propuso que el Consejo sea el encargado de elegir los miembros del Subcomité teniendo en cuenta el principio propuesto por la CREG y buscando combinar empresas con experiencia con empresas nuevas en estos temas. Sugiere incluir en el Reglamento del Subcomité una definición de causales de remoción de representantes o miembros.

EEPPM propuso que los representantes de los generadores incluyan una empresa predominantemente hidráulica, una térmica y una empresa mediana.

El Consejo con base en las propuestas de CORELCA y EEPPM acordó modificar el Reglamento Interno del Subcomité de Revisión y Vigilancia del SIC, incluyendo específicamente los siguientes aspectos: elección de los representantes de los generadores mediante ternas previamente inscritas, quienes serán elegidos para períodos de un año; solo un generador y un comercializador podrán ser reelegidos al siguiente período; y cada miembro podrá invitar hasta dos asesores que deberán ser en lo posible representantes de las empresas no miembros del Subcomité.

EL Consejo por unanimidad eligió la terna conformada por EMCALI, EADE y ELECTRANTA como representantes de los comercializadores al Subcomité de Revisión y Vigilancia del SIC.

Para representantes de los generadores se inscribieron dos ternas : a) EEPPM, CORELCA, ESSA, propuesta por ISAGEN y b) ISAGEN, PROELECTRICA, CHIDRAL, propuesta por EMCALI. Fué elegida la primera terna por ocho votos contra dos.

Cada una de las empresas elegidas enviará por escrito al administrador del SIC el nombre de su representante y su respectivo suplente.

4. VARIOS

ISA CND distribuyó copias y dió lectura a la comunicación dirigida, por la Vicepresidencia Comercial de ECOPETROL, el 24 de Octubre de 1995 al CNO en la cual informa la necesidad de efectuar las pruebas de máxima capacidad de producción de gas del campo de Güepajé para verificar la ampliación del mismo de 25 MPCD a 45 MPCD. Las pruebas requieren incrementar el consumo en las plantas del área de Chinú. Plantea igualmente inquietudes sobre el costo del gas consumido durante estas pruebas.

CORELCA comentó que los trabajos de ampliación del campo le produjeron un impacto económico del orden de 600 M\$ debido a la indisponibilidad resultante de sus plantas para la Bolsa de Energía y el SIC.

Se comentó que para el SIN cuando una planta efectúa pruebas, su generación se considera inflexible y no generación de seguridad, y se remunera al precio horario de Bolsa.

El Consejo, con el fin de lograr un equilibrio en el cual ni ECOPETROL ni CORELCA se vean perjudicados, recomendó que CORELCA pague a ECOPETROL el menor valor resultante de comparar el precio horario de Bolsa y el costo del gas de nivel 1 que ECOPETROL le vende a CORELCA. Se acordó adicionalmente considerar estas plantas como reguladoras durante las pruebas para que no sean penalizadas por desviaciones.

EMCALI comentó que los contratos de transporte de gas que está proponiendo ECOPETROL son demasiado restrictivos con la operación y deberían ser analizados por el CNO y ECOPETROL en conjunto.

La CREG informó que próximamente expedirán las resoluciones para modificar la intervención de precios por violación de niveles mínimos operativos el mismo día de la violación, y la inclusión de Playas en la distribución de niveles mínimos operativos. Así mismo, comentó que no están de acuerdo en ponerle límites a los precios de oferta, tampoco están de acuerdo con que los cargos de transmisión ni los problemas ambientales afecten los precios de oferta de Venezuela y Zipa 5, y que les parece razonable que las generaciones de seguridad se redefinan en forma dinámica. Finalmente, comentó que le solicitaron a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios revisar los precios de oferta.

EEPPM manifestó que la forma como se estaba desarrollando el tema de las restricciones estaba atentando contra el normal desenvolvimiento del Sector Eléctrico. Los aspectos de magnitud, costo, distribución y precios de oferta de las restricciones, están distorsionando el mercado, por esta razón se hace imperativo hacer ajustes al tema, incluso de carácter retroactivo. Para el efecto propone la realización de una mesa de negociación donde se busquen alternativas de solución al esquema comercial que permitan acuerdos y presentación de alternativas a la CREG. ISA CND comentó que este procedimiento podría ser un grave precedente sobre la estabilidad de las regulaciones y reglamentaciones.

La CREG informó que ya se está adelantando el estudio para la definición del esquema definitivo de manejo de restricciones, el cual debe estar listo el 10. de Febrero de 1996.

CORELCA opinó que el SIC debería ser más enérgico y estricto en el cumplimiento de sus funciones de cobrador.

ISA CND distribuyó copias del documento ISA CND 95 - 335 "Auditoría Sistema de Intercambios Comerciales. Términos de Referencia", el cual será analizado durante la próxima reunión.

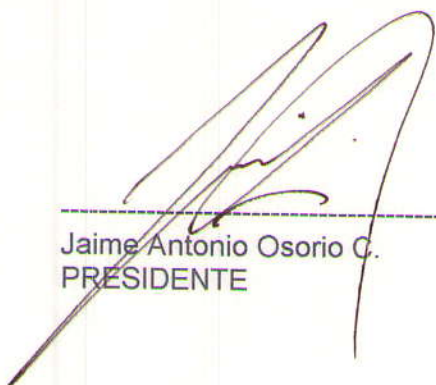
ISAGEN y EPSA solicitaron excluir del esquema de penalización por desviaciones las plantas en pruebas. Se acordó estudiar posteriormente el tema

ESSA solicitó permitir la redefinición dinámica de las generaciones de seguridad por restricciones.

EMCALI solicitó analizar en una próxima reunión las propuestas de contratos de gas presentadas por ECOPETROL.

Se acordó realizar la próxima reunión del CNO el 9 de Noviembre.

Siendo las 3 p.m. se dio por terminada la reunión.



Jaime Antonio Osorio C.
PRESIDENTE